



# MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 38 33 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**ORDENANZA N°: 6/2016 (SEIS BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DE LA CALLE "PATRICIO COLMAN" UBICADA EN EL BARRIO FÁTIMA, INICIADA EN LA RUTA MCAL. FRANCISCO SOLANO LÓPEZ (RUTA 1) Y CULMINADA EN SÁNCHEZ BENÍTEZ POR EL DE "MUJER PARAGUAYA".-----**

**VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Municipal Alfredo Lezcano en la cual solicita el cambio de nomenclatura de la calle, "Mujer Paraguaya", en reemplazo de "Patricio Colman".-----

**CONSIDERANDO:** Que, la "Primera asamblea de Mujeres Americanas", fue realizada en la ciudad de Asunción el 24 de Febrero 1867.-----

Que es innegable el importante valor demostrado por las Residentas en la Guerra contra la Triple Alianza del 70; y como madre, compañera y combatientes en la guerra del Chaco 32 y 35.-----

Que, En la Constitución Nacional en su Artículo 167° especifica las atribuciones del Gobierno Municipal y la Ley 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Artículo 12° inc. "h" de su función; establece en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial; la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones.-----

Que, homenajear a la mujer paraguaya, ejemplo de patriotismo reconocido públicamente por el Papa Francisco, es un deber de todo aquel que se precie de respetarla por su rol en el proceso histórico del país.-----

Que, las Comisiones Asesoras de Obras Publicas y Servicios, y Legislación presentan su dictamen Conjunto N° 47/2016 en la cual recomienda aprobar el cambio de nomenclatura de la calle, "Mujer Paraguaya", en reemplazo de "Patricio Colman".-----

**POR TANTO**

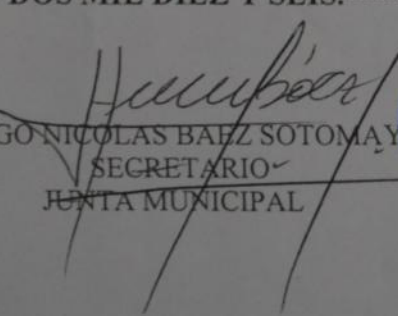
**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO,**

## ORDENA


**ARTICULO 1° Aprobar** el cambio de nomenclatura de la calle "Patricio Colman" ubicada en el Barrio Fátima, iniciada en la Ruta Mcal. Francisco Solano López (Ruta 1) y culminada en Sánchez Benítez por el de "**Mujer Paraguaya**".-----

**ARTÍCULO 2°** Comunicar a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.**-----

  
HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL



  
ABOG. IGNACIO BRITES RUIZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

